

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 1
		FECHA: 10/07/2024
		HOJA: 1

1. ASPECTOS GENERALES

No. DE EXPEDIENTE	202476002100100004E
No. de contrato o convenio	549 de 2024
Tipo de contrato	Convenio de Asociación
Contratista	Fundación Amigos del Teatro Mayor - FATM
Objeto del contrato	“Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, financieros y humanos entre la SCRD y una entidad sin ánimo de lucro, para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones estatales para llevar a cabo el proyecto denominado “ARTE DIGITAL INMERSIVO - NAVIDAD 2024” que vincula actores públicos y privados.
Plazo del contrato	El plazo de ejecución del Convenio se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio y hasta el 30 de diciembre de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo
Fecha del cumplimiento de los requisitos de ejecución	23/07/2024
Fecha de inicio de cobertura de la ARL (esto para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	N/A
Fecha de inicio	23/07/2024
Fecha de terminación	30/12/2024
Período analizado o certificado (dd/mm/aa)	23/07/2024 al 15/08/2024

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 1
		FECHA: 10/07/2024
		HOJA: 2

Estado de la Garantía. (Se deberá dejar constancia si la garantía se encuentra vigente o no de conformidad con lo exigido en el contrato, así mismo en el evento en que la garantía haya tenido actualizaciones con ocasión a alguna modificación deberá señalarse tal situación e incorporar la fecha de aprobación de la modificación de la garantía)	VIGENTE
---	---------

2. INFORME SOBRE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO

<p>A continuación se presenta el estado de avance de la ejecución del Convenio N°549 de 2024.</p> <p>Desde el inicio del Convenio 549 de 2024, el 23 de julio de 2024, se han llevado a cabo los siguientes Comités Técnicos Operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comité Técnico Operativo No. 1 con fecha del 23/07/2024, tal y como se evidencia en el Acta N°1 radicada bajo el número de Orfeo 20242000269683. <p>Entre los puntos del orden del día, es preciso destacar que se presentaron las condiciones generales del Convenio y la reglamentación del Comité Técnico Operativo del Convenio, como se evidencia en el acta del Comité.</p> <ul style="list-style-type: none"> Comité Técnico Operativo No. 2 con fecha del 26/07/2024, tal y como se evidencia en el Acta N°2 radicada bajo el número de Orfeo 20242000275123 <p>Entre los puntos del orden del día, es preciso destacar que se presentó para aprobación la invitación cultural del equipo de dirección artística del proyecto, la cual fue publicada con el siguiente cronograma, en la plataforma:</p> <p>https://invitaciones.scrd.gov.co/verInvitacion/732</p>
--

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 1
		FECHA:10/07/2024
		HOJA: 3

Fecha de apertura	31 de julio
Fecha de cierre	20 de agosto- 5:00 p.m.
Publicación de habilitados	23 de agosto
Sustentación de proyectos habilitados	26 y 27 de agosto
Publicación de resultados definitivos	29 de agosto

Comité Técnico Operativo No. 3 con fecha del 29/07/2024, tal y como se evidencia en el Acta N°3 radicada bajo el número de Orfeo 20242000280763

Entre los puntos del orden del día, es preciso destacar que la Fundación Amigos del Teatro Mayor - FATM presentó para aprobación la contratación de La Maison Production de Francia.

- Comité Técnico Operativo No. 4 con fecha del 01/08/2024, tal y como se evidencia en el Acta N°4 radicada bajo el número de Orfeo 20242000293043

Entre los puntos del orden del día, es preciso señalar que la Fundación Amigos del Teatro Mayor - FATM presentó para aprobación la contratación de recurso humano.

De acuerdo a lo establecido en la Cláusula Segunda - Desembolsos, del documento *Condiciones Adicionales del Convenio No.549 de 2024*, se aprueban los documentos para el primer desembolso. Así las cosas, Fundación Amigos del Teatro Mayor - FATM cumplió con la entrega de la documentación requerida para el primer desembolso que reposa en el expediente 202476002100100004E radicado 20247100152632, donde se anexa:

a) Constitución de la Fiducia por parte del asociado

b) Plan operativo del convenio No.549 de 2024, con los lineamientos técnicos, metodológicos y operativos para la ejecución del mismo,

c) cronograma de trabajo.

En este sentido, se cumple con los requisitos dispuestos en el convenio No.549 de 2024, para el primer desembolso correspondiente al 50% del valor del aporte de la Secretaría, es decir la suma de \$2.150.000.000, 00 M/CTE (Dos mil ciento cincuenta millones de pesos).

Comité Técnico Operativo No. 5, tal y como se evidencia en el Acta N°5 radicada bajo el número de Orfeo

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 1
		FECHA:10/07/2024
		HOJA: 4

Se aprobó el acta del comité anterior
Se aprobó el presupuesto en su Versión No. 3
Se presentó la aclaración sobre el valor de los honorarios de La Maison
Producción Se aprobó el primer desembolso de la FATM
Se aprobó la contratación del Productor Técnico Julián Molinares

A continuación, se procede a rendir el informe sobre la ejecución y cumplimiento del objeto contratado y cada una de las obligaciones pactadas así:

OBLIGACIÓN No. 1:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Asegurar y garantizar el cumplimiento de las intervenciones de los artistas seleccionados para el desarrollo del convenio	<p>Para dar cumplimiento a esta obligación la FATM, junto con la Dirección de Fomento de la SCRD está llevando a cabo la invitación cultural para la selección del Equipo de Dirección Artística del proyecto Arte Digital Inmersivo.</p> <p>Esta convocatoria fue aprobada en el Comité Técnico Operativo No.2 del miércoles 24 de julio de 2024. Se abrió el día 31 de julio y se cierra el 20 de agosto.</p> <p>Ver enlace: https://invitaciones.scrd.gov.co/verInvitacion/732</p> <p>Aunado a lo anterior, la FATM en Comité Técnico Operativo No. 3 con fecha del 29/07/2024, tal y como se evidencia en el Acta N°3 radicada bajo el número de Orfeo 20242000280763, presentó para aprobación la contratación La Maison Production de Francia, quien desarrollará el proyecto artístico en colaboración con el equipo de dirección artística local, seleccionado, bajo la modalidad de una residencia artística intercultural.</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 1
		FECHA:10/07/2024
		HOJA: 5

OBLIGACIÓN No. 2:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Asesorar de manera concertada con la SCRD la propuesta conceptual, técnica, y la implantación del proyecto “ARTE DIGITAL INMERSIVO – NAVIDAD 2024” y presentarla para aprobación del Comité de Fomento Asesor del Proyecto, de la SCRD.	<p>La SCRD efectuó una presentación de referencias con diferentes propuestas con el fin de materializar la propuesta conceptual y técnica del proyecto ARTE DIGITAL INMERSIVO- NAVIDAD 2024, tal y como se evidencia en la presentación de referencia.</p> <p>Asimismo la SCRD buscara de manera concertada asistir al Comité de Fomento, que fungirá como asesor del proyecto ARTE DIGITAL INMERSIVO- NAVIDAD 2024, en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas.</p> <p>Para el cumplimiento de esta obligación la FATM en su primera fase presentó en el Comité Técnico Operativo No. 1 la propuesta de La Maison Producción. Adicionalmente, se tiene previsto presentar el proyecto ante el Comité de Fomento- asesor del proyecto el próximo viernes 16 de agosto. Aunado a lo anterior y de acuerdo con el cronograma de la invitación</p> <p>Se anexa la presentación de referencia de las propuestas del proyecto a desarrollar la cual será presentado en el comité de fomento y acta de comité No. 1</p>

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 1
		FECHA:10/07/2024
		HOJA: 6

OBLIGACIÓN No. 3:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Elaborar de manera concertada con la SCRD y presentar para aprobación del Comité Técnico Operativo del Convenio, la propuesta técnica, plan de trabajo, lineamientos metodológicos y operativos, y cronograma de actividades para la estructuración y desarrollo del proyecto “ARTE DIGITAL INMERSIVO – NAVIDAD 2024” en la Catedral Primada para la celebración de la Navidad 2024.	<p>La FATM presentó ante el Comité Operativo N°5 del 15 de agosto de 2024 el plan operativo, el cual incluye plan de trabajo, lineamientos técnicos, metodológicos y operativos, y cronograma de actividades para la estructuración y desarrollo del proyecto artístico ARTE DIGITAL INMERSIVO.</p> <p>Se hace preciso señalar que el proyecto está en proceso de estructuración, por lo que el cronograma irá ajustándose a las actividades que se definan en la estructuración y a los recursos disponibles.</p> <p>Anexo plan operativo y cronograma.</p>

OBLIGACIÓN No. 4:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Desarrollar una propuesta de estructuración del proyecto artístico y cultural “ARTE DIGITAL INMERSIVO – NAVIDAD 2024”, de conformidad con el anexo técnico, que contenga programación, rider técnico, estructura de costos detallada, plan de preproducción, producción y post- producción, plan de emergencia, plan de manejo de tránsito entre otros, para el desarrollo del proyecto, de acuerdo con los recursos disponibles en el convenio, previa aprobación del Comité Técnico Operativo.	<p>Para el cumplimiento de esta obligación la FATM con la producción técnica del espectáculo, están avanzando en la proyección de las fichas técnicas y logísticas, con el fin de realizar el respectivo estudio de mercado para dar estricto cumplimiento del objeto del convenio.</p> <p>Se solicitaron las fichas técnicas a La Maison Production de Francia de los videoproyectores con el fin de realizar el respectivo estudio de mercado. (se anexa solicitud efectuada por la FAMT a la Maison para la elaboración de las fichas técnicas respectivas del proyecto)</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 1
		FECHA: 10/07/2024
		HOJA: 7

OBLIGACIÓN No. 5:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Garantizar el desarrollo del proyecto de manera integral, el cual deberá incluir como mínimo el acompañamiento de una compañía artística internacional de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto, contemplando la dirección técnica, producción técnica, creación y realización de imágenes y contenidos digitales, modelado 3D del edificio, y efectos especiales (SFX). Además, la prestación del servicio deberá aportar un equipo multidisciplinario de expertos franceses, como director técnico, productor técnico, director de imágenes, montajista cinematográfico, grafistas 3D, y creadores de mundos virtuales.	<p>Para el cumplimiento de esta obligación, la FATM está tramitando el contrato de La Maison Production de Francia.</p> <p>Esta contratación fue aprobada en el Comité Técnico Operativo No. 3 del 29 de julio de 2024.</p> <p>Se anexa acta del comité operativo 3 Contrato efectuado con La Maison y la FAMT</p>

OBLIGACIÓN No. 6:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Dar cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y garantizar la producción artística, logística y técnica, suministrando los recursos, equipos y personal requerido para la realización del objeto del convenio, de conformidad con lo aprobado por el Comité Técnico Operativo del convenio.	La FATM ha dado cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, avanzando en las distintas contrataciones, de conformidad con las actas del Comité Técnico Operativo, garantizando las actividades enmarcadas en la producción artística, logística y técnica, suministrando también el personal requerido para la realización del objeto del convenio.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 1
		FECHA: 10/07/2024
		HOJA: 8

OBLIGACIÓN No. 7:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
De manera concertada con la SCRD, gestionar y tramitar los permisos, licencias, autorizaciones y concesiones, relacionados con el préstamo de la Catedral, el uso del espacio público, aglomeraciones de espectáculos, derechos de autor y conexos y demás relacionados para el desarrollo del objeto del presente convenio, conforme a los protocolos, procedimientos, disposiciones e instrumentos de ley vigentes en el país.	<p>Para dar cumplimiento a esta obligación la FATM de manera concertada con la SCRD está gestionando permisos, licencias, autorizaciones y concesiones, relacionados con el préstamo de la Catedral.</p> <p>Se han adelantado reuniones con la Arquidiócesis con el fin de dar a conocer el cronograma previsto y el detalle de las actividades del proyecto.</p> <p>(Se anexa solicitud del espacio y acta de reunión con la Arquidiócesis)</p>

OBLIGACIÓN No. 8:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Desarrollar una experiencia narrativa artística, innovadora, de arte digital inmersivo, que involucre componentes de mapping, iluminación escénica y arquitectónica, música original, artistas en vivo, sonido estéreo y envolvente 360° y otros, utilizando la Catedral Primada como base escenográfica, para presentarse en la noche durante varias funciones diarias, de acuerdo con la propuesta artística y cultural seleccionada, de manera concertada con el Comité de Fomento- asesor del proyecto y previa aprobación del Comité Técnico Operativo del Convenio.	<p>Se espera el cierre de la invitación cultural y la selección del equipo de Dirección Artística del proyecto, el cual se cerrará el 29 de agosto de 2024, con el fin de dar inicio al proceso de creación de la experiencia narrativa artística, innovadora, de arte digital inmersivo, que involucre componentes de mapping, iluminación escénica y arquitectónica, música original, artistas en vivo, sonido estéreo y envolvente 360° y otros, utilizando la Catedral Primada como base escenográfica.</p> <p>(se anexa link de la invitación cultural efectuada)</p>

OBLIGACIÓN No. 9:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Crear la producción de la memoria social, audiovisual del proyecto “ARTE DIGITAL INMERSIVO – NAVIDAD 2024”, que dé cuenta de la ejecución del proyecto integral para la	La FATM dará cumplimiento a esta actividad, una vez se empiecen las actividades de preproducción y producción del espectáculo.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 1
		FECHA:10/07/2024
		HOJA: 9

celebración de la navidad 20234 en el Distrito Capital.	
---	--

OBLIGACIÓN No. 10:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Diseñar un instrumento de medición, recolección, levantamiento, sistematización y análisis de información que permita generar conocimiento e información del proyecto “ARTE DIGITAL INMERSIVO – NAVIDAD 2024” de manera concertada con la SCRD	<p>Se han realizado reuniones con la Dirección de Economía, Estudios y Política y con el Observatorio de Culturas de la SCRD, con el fin de diseñar una batería de indicadores, para la evaluación del proyecto.</p> <p>Aunado a lo anterior, el plan operativo presentado por la FATM recoge los avances trabajados con la SCRD y contiene la propuesta metodológica con un enfoque robusto para el seguimiento, monitoreo y evaluación del proyecto, asegurando que todos los objetivos se cumplan dentro de los plazos y presupuestos establecidos.</p> <p>Este enfoque integral permitirá que el proyecto no solo cumpla con sus metas artísticas y culturales, sino que también contribuya significativamente al fortalecimiento del ecosistema cultural de Bogotá, promoviendo un entorno de colaboración, innovación y excelencia en todas las fases del proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento de propuesta del proyecto - Acta de reunión con el observatorio y/o construcción de batería de indicadores

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 1
		FECHA: 10/07/2024
		HOJA: 10

SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

Conforme la matriz de riesgos definida para el proceso de selección se procedió a efectuar el seguimiento de los mismos así:

1. Cambios en la economía nacional o internacional podrían afectar el financiamiento y la sostenibilidad del proyecto. Consecuencia, demoras o imposibilidad de la ejecución del Convenio.
2. Cambios en la regulación o demoras en la obtención de permisos y procesos contractuales necesarios pueden afectar los plazos y costos. Consecuencia, demoras en el inicio de ejecución del proyecto o durante su ejecución
3. Fallas tecnológicas en los equipos dispuestos para la ejecución del proyecto. Consecuencia, afectación directa en la ejecución del proyecto o presentaciones.
4. Cambios abruptos en la TRM y tasa de cambio del Euro. Consecuencia, puede conllevar afectación en la planeación presupuestal del Convenio, afectando la ejecución por parte del Asociado.
5. Falla de equipos logísticos y/o de recurso humano a cargo del Asociado. Consecuencia, afectación en la ejecución del proyecto, representado en demoras o no cumplimiento de los cronogramas

Por el momento no ha habido demoras en el inicio de la ejecución del proyecto, en la ejecución del Convenio, ni en el cumplimiento del cronograma.

En esta etapa de ejecución del convenio se ha revisado minuciosamente el plan operativo presentado por la FATM para el primer desembolso correspondiente al pago del convenio No.549 de 2024.

1. GESTIÓN DOCUMENTAL

Se revisó la documentación virtual del expediente 202476002100100004E estableciendo que los documentos y evidencias, soportes del cumplimiento del contrato, concuerdan y por lo tanto los mismos están completos y son consistentes.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 1
		FECHA: 10/07/2024
		HOJA: 11

- 2. COMITÉS TÉCNICOS U OPERATIVOS DEL CONTRATO (CUANDO EN EL CONTRATO/CONVENIO SE CONFORME UN COMITÉ, SE DEBE INCLUIR ESTE NUMERAL, DE LO CONTRARIO ELIMINARLO)**

ACTAS DE COMITÉS TÉCNICOS OPERATIVOS	FECHA DE RADICACIÓN ORFEO	NÚMERO DE RADICACIÓN
---	--	-----------------------------

1. CONCLUSIONES

COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO No. 1	23/07/2024	20242000269683
COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO No. 2	26/07/2024	20242000275123
COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO No. 3	29/07/2024	20242000280763
COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO No. 4	05/08/2024	20242000293043

Una vez analizados los soportes presentados por el contratista, esta supervisión certifica el cumplimiento por parte de la Fundación Amigos del Teatro Mayor del objeto y de cada una de las obligaciones previstas en el Convenio de Asociación No. 549 de 2024. Asimismo se verifica el cumplimiento de todos los requisitos administrativos para el pago.



Nombre: **NATALIA CURREA DERESER**

Fecha de expedición: 15 de agosto de 2024

Radicado(s) sobre designación de supervisión. Radicado No. 20242000307013